



20241000784415

GD-F-008 V.24

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20241000784415 DEL 18/11/2024 9:21:03

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **JORGE IVÁN CAMPOS CAMPOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.884.759, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor, Código 1020, Grado 14, del Despacho del Superintendente.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a **JORGE IVÁN CAMPOS CAMPOS**, a su correo electrónico personal reportado.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.


YANET MÁRQUEZ ALDANA
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Proyectó: Ana Cristina Gil – Prof. Especializado GAP-DTH
Revisó: Johanna Verano León – Coordinadora GAP-DTH
Aprobó: Iván Alberto Ordoñez Vivas – Director Talento Humano
Revisó: Heyner Camilo Flechas Velasco – Prof. Universitario SG
Aprobó: Manuel Alejandro Molina Ruge - Secretario General (E)

la Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010